

Crecimiento con prudencia fiscal



El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) dejó en evidencia que el proyecto de Reconstrucción (PDL) produce un deterioro fiscal más agudo.

Esto ocurre en el contexto de un déficit estructural elevado, deuda bruta en 41,5% del PIB y proyectándose a 46,5% en 2030. El problema fundamental es de crecimiento económico, sí. No obstante, el diagnóstico sobre el estancamiento sobrerrepresenta el rol de la reforma tributaria de 2014. Por ello, la fe del PDL en corregir todo por esta vía es exagerada, y la proyección de sus efectos debe mirarse con prudencia. El gobierno señala que buena parte de la desaceleración proviene de la reforma tributaria de Bachelet, de tal forma que, si damos pie atrás, se corregiría el problema. Por eso apuesta a bajar el impuesto corporativo y reintegrar. Sin desconocer que esa reforma pudo tener un efecto, culparla de todo induce a una solución inadecuada. En efecto, la Comisión de Productividad y el Banco Central muestran que la desaceleración de la productividad comenzó antes de 2014 y, en el sector minero, una década antes. Si corregimos por la reconstrucción después del terremoto, entre 2011 y 2013 la inversión también estaba desacelerándose. La evidencia sugiere que el problema es de otra naturaleza. Apostar exclusivamente al instrumento tributario sobreestima el efecto positivo de la baja de impuestos. Esto no quiere decir que no se deba usar. Digo que su efecto reactivador hay que mirarlo con prudencia. Si se quiere usar la baja de impuestos con fines de reactivación, hay que hacer otras cosas: reducir el costo fiscal, fortalecer permisos, mejorar la productividad del Estado y, fundamentalmente, llegar a acuerdos que le den más proyección temporal. El PDL está lleno de cosas sin relación con crecimiento, caras fiscalmente y regresivas. En un horizonte largo no tienen fuerte sustento político. Sin este, la probabilidad de una reversión parcial o total no es menor. El gobierno podría manejar mejor este riesgo creando un acuerdo político amplio que dé sustento al proyecto. Al optar por aprobar, aunque sea por un voto, paradójicamente le quita efecto expansivo al principal instrumento procrecimiento del PDL. Para que un estímulo tributario afecte la inversión, la baja de impuestos debe ser de largo plazo. No es lo mismo que dure dos años a que dure veinte. Aquí entra en juego la invariabilidad tributaria. Como está definida, es excesiva en monto y plazo, innecesariamente incondicional e inconsistente con las necesidades de largo plazo del Estado. No me opongo al instrumento, pero debe pasar por un cedazo mínimo de costo y beneficio. Si el objetivo es crecimiento y la prudencia fiscal es necesaria, el primer orden debiera ser permisos, certeza regulatoria sostenible y productividad del Estado. La rebaja tributaria puede ser parte del paquete, pero es insuficiente como único motor. Priorizar el crecimiento obliga a depurar el PDL de medidas

alejadas de ese objetivo.Por Guillermo Larraín, FEN, U. de Chile